



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Juana Guadalupe Izaguirre Aguillón Presente.

Con fundamento en los artículos 37, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y los artículos 3º, 4º, 6º y demás relativos de la Ley del Registro de Agentes Inmobiliarios del Estado de San Luis Potosí; la Secretaría de Desarrollo Económico, otorga la presente, que acredita la Inscripción en el Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios como:

ASESOR INMOBILIARIO *autorizado por:*

A 'S JAPAN, S.A. DE C.V.
SDE-REAI-AGIR-02-0137-1

Tipo de persona: Física
Domicilio: Av. Sierra Leona 360 9º Piso Int. A,
Col. Villantigua, C.P. 78214,
Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.
Vigencia: Del 19 de marzo del 2024
al 19 de marzo del 2025.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

ECONOMÍA

Se otorga la presente Licencia para realizar operaciones inmobiliarias en el Estado de San Luis Potosí y para los efectos legales correspondientes.

San Luis Potosí, S.L.P., a 19 de marzo del 2024.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

ECONOMÍA

LIC. JORGE AMADEO DEL CASTILLO TAPIA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

